

Gregorio Carrascosa, D. Diego Lopez Quiñen, y D. Bern
nardo Sabancha Jurados.

Se leyeron las votas del Cabildo Ordinario ante
cedente. La Ciudad quedó en su entera libertad

Artículo 2.º En atou de arreglar las porturas a los generos comesti
por una... de cumplimiento de lo encargado por la Superiori
dad, practica, y costumbre de este Ayuntamiento; fuere
informado por el Señor D. Gregorio Carrascosa Jurado
modelo actual de Fieles Ejecutores, resolvió lo sig.

Que la dorena de Pueros en renta añ diez y ocho p.
La de Bafoca a cinco quartos.

Que las demas exproes sigan como se hallan hta
nueva providencia.

Se anote la libra de... El Señor D. Gregorio Carrascosa Jurado modelo
Pan de trigo y propiedad actual de Fieles Ejecutores dio cuenta; que en los lugares
en lo... de esta muerte siempre ha sido costumbre haber obligados
que en la libra de Pan de trigo a los precios y peso que ha
corrido en esta Ciudad; pero en el pres. año se han excusado
algunos con motivo de la carestia de los granos a torax sus
obligaciones, ni los que las tienen pueden cumplir las
por la gran diferencia de precio a que se lea el trigo del
Pais a la Panaderia, y casi la mayor parte del q. consu
men, de subida a q. lo compran en la ante puerta,
Concuyo beneficio q. no looran dny obligada, pierden